

ORGANIZACIÓN DEL DISCURSO EN TEXTOS HISTÓRICOS DE LOS SIGLOS XIII Y XIV: CAPÍTULOS, APARTADOS Y SUS FORMAS DE INTRODUCCIÓN

F. Javier HERRERO RUIZ DE LOIZAGA
Dpto. Lengua Española
y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada
Universidad Complutense
28040 Madrid
fjavierh@filol.ucm.es

COMO ES EVIDENTE, LA FINALIDAD DE CUALQUIER TEXTO es transmitir una determinada información y, para lograr este objetivo, precisa presentar una coherencia que se consigue en gran medida mediante el equilibrio entre lo ya conocido y la aportación de información nueva que hace avanzar el texto (ver Combettes, Gutiérrez Ordóñez, González Pérez). Los textos presentan además una determinada estructuración, que ayuda a asegurar la más eficaz transmisión de su contenido, y que puede variar notablemente en función de los distintos tipos.

En el presente trabajo nos proponemos el estudio de algunas características de determinados tipos de texto, concretamente algunos de carácter narrativo correspondientes a los siglos XIII y XIV: dos de carácter histórico, como son la *Primera Crónica General* [PCG] de Alfonso X, de la segunda mitad del XIII, de la que analizamos los capítulos 1-565,¹ y la *Gran Crónica de Alfonso XI* [GC], de la segunda mitad del XIV, de la que estudiamos los capítulos 1-122;² y otro novelesco, el *Libro de Josep Abarimatia* [LJA], de comienzos del XIV,³ que presenta una historia fantástica –aunque con aparición de personajes históricos–, narrada en cualquier caso como si de una sucesión de hechos históricos se tratase. Todos ellos aparecen divididos en una serie de capítulos o apartados,⁴ estructuración propia del texto escrito, que supone la agrupación de un determinado fragmento de texto que se presume dotado de una unidad característica frente a los fragmentos precedente y siguiente, sin que ello implique por otra parte una ruptura radical con los capítulos o apartados que le preceden o siguen. Uno de los procedimientos habituales para asegurar la trabazón entre las distintas partes de un texto es establecer remisiones de un fragmento al anterior, que pueden estar realizadas mediante elementos deícticos (pronombres o adverbios), o remisiones léxicas –repeticiones de

palabras o referencias explícitas a un contenido ya dado, o con menor frecuencia, que se desarrollará próximamente–, el establecimiento explícito de relaciones de carácter consecutivo, aditivo o contraargumentativo mediante la utilización de determinados marcadores, o el establecimiento de relaciones temporales, mediante la inclusión de determinados elementos circunstanciales –ya sean elementos de la oración simple, ya oraciones subordinadas– que marquen una relación con lo anterior.

A pesar de que los conectores del discurso son uno de los elementos característicos –y por otra parte más estudiados– en el establecimiento de la coherencia textual, y a pesar de la profusión de elementos de trabazón tanto interoracional como textual en obras como las alfonsíes,⁵ no encontramos en la *Primera Crónica General* ejemplos de conectores encabezando capítulos –quizá precisamente porque supondrían un elemento de enlace demasiado explícito en un momento en que quiere señalarse la partición del texto frente a lo precedente–, si exceptuamos el empleo, por otra parte excepcional, del aditivo *otrosí*: “*Otrossi* Victimiro, que era uno de los desleales et se acogiera a Sardanna, con miedo que ouiera desamparo el castiello” (PCG, I, cap. 519, p. 287b). Un rasgo muy característico de la prosa narrativa medieval, y especialmente la histórica, muy presente en la *Primera Crónica General*, es el intenso uso de la conjunción copulativa *e* como enlace textual, uniendo insistentemente las distintas oraciones, e incluso párrafos, dentro de un mismo capítulo. Sin embargo en esta obra nunca se usa en comienzo absoluto de capítulo, probablemente por sentir que la unidad mayor constituida por éste no admite tal tipo de enlace. En la *Gran Crónica de Alfonso XI*, aunque no es frecuente, sí encontramos la conjunción *e* al comienzo de algunos capítulos:

E desde que el rrey supo por su mensajero la respuesta que don Juan le enbiaua. (GC, I, cap. LIV, p. 381)

Y en el *Libro de Josep Abarimatia* encontramos un apartado encabezado por *mas*, con valor de indicar un cambio en lo narrado más que propiamente adversativo:

Ninguno dellos non fablo fasta que oyeron un sabroso viento e manso que dava tan buen olor que les semejava que eran y todas las specias del mundo.

EN COMMO VINO LA BOZ DEL SPIRITU SANCTO SOBRE JOSEP E SU CONPANNA QUE DIXO QUE ESCUCHASEN LO QUE LES DERIA

Mas después que aquel viento vino, vino una boz que les dixo: Escuchat... (LJA, p. 34)

Y no encontramos otros marcadores más específicos.

En los textos estudiados, debido a su carácter eminentemente narrativo y a la presentación de hechos históricos que se despliegan en el tiempo, casi siempre de un modo secuencial, la utilización de elementos que marquen la sucesión temporal es muy frecuente, y de hecho, en la mayor parte de los casos, los distintos capítulos o apartados comienzan con oraciones que hacen una indicación temporal, que si bien no está siempre referida a lo anteriormente expuesto, sí lo está con mucha frecuencia, y se convierte en el procedimiento, con diversas variantes, más habitual para marcar la relación entre los distintos capítulos. Generalmente, los elementos que señalan la relación con lo anterior, que servirá de punto de partida a lo que sigue, se sitúan al comienzo de los capítulos; pero en no pocos casos esos elementos de trabazón aparecen también al final, especialmente cuando se trata de reflexiones explícitas sobre el desarrollo de la historia, en que se hace referencia a lo ya narrado y a lo que se va a narrar.

Indicaciones temporales

Es muy frecuente, al comienzo de los distintos capítulos, que aparezca una indicación temporal. Dentro de ello lo más habitual es que se trate de una indicación de posterioridad, generalmente inmediata, que puede aparecer con la forma de una oración subordinada antepuesta a la principal. Esta oración subordinada realiza una referencia explícita a lo anteriormente mencionado, generalmente en el capítulo anterior, a veces en capítulos precedentes. Son frecuentes las oraciones encabezadas por *cuando*, que encontramos en todas las obras analizadas:

Asdrúbal que tenie la mayor partida dEspaña, *quando* sopo que su hermano Magón fuera vençudo e preso fue muy quebrantado en so coraçon (PCG, cap. 31, p. 22b),

muchas veces con anteposición del sujeto a la conjunción que marca el comienzo de la subordinación tanto en la *Primera Crónica General* como en la *Gran Crónica de Alfonso XI*, hecho frecuente por otra parte en textos medievales, pero que no se da en el *Libro de Josep Abarimatia*. También es frecuente, como se ve en el ejemplo anterior, que en la oración temporal aparezca un verbo de entendimiento (*supo, vio*) que introduce una subordinada sustantiva en que se recoge un hecho anteriormente narrado que llega a conocimiento de un personaje.

Otra conjunción frecuente en época medieval, con valor prácticamente equivalente a *cuando*, es *desque*, que aparece con el mismo empleo que

hemos señalado y con una frecuencia algo mayor que *cuando* en la *Primera Crónica General* y en la *Gran Crónica de Alfonso XI*. No se usa en el *Libro de Josep Abarimatia*.

Desde las bodas fueron fechas e los pleytos e posturas firmadas, los rreyes se partieron muy amigos (GC, I, cap. xcvi, p. 457).

En la *Primera Crónica General* son, sin embargo, más frecuentes los capítulos que comienzan con una oración temporal que emplea una conjunción introductoria que indica explícitamente posterioridad. Es abundante el uso de *luego que*, *depués/depués que* y *pues que*, sin que haya diferencias en el funcionamiento de unas y otras, a pesar de que en principio la locución *luego que* fuese específica para la posterioridad inmediata, y *pues que* y *de(s)pués que* indicaran simple posterioridad. Naturalmente, el contexto puede anular esa diferencia, como puede verse en los siguientes ejemplos:

Luego que el rey Eurigo fue muerto alçaron los godos por rey a Alarigo. (PCG, I, cap. 430, p. 244b)

Depues que Philipo el mayor et Philippo el menor fueron muertos, començo a regnar ell emperador Decio. (PCG, I, cap. 264, p. 165b)

Pues que fue muerto el rey Egica, alçaron los godos a su fijo Vitiza por rey. (PCG, I, cap. 548, p. 303b)

referidos en todos los casos a las muertes de reyes y emperadores con que se cierra el capítulo anterior. En este contexto encontramos también en alguna ocasión el uso de *desque*, intercambiable con las locuciones anteriores:

Desde Tito fue muerto, fincó Domiciano César, su hermano menor, por emperador de Roma (PCG, I, cap. 188, p. 139a),

y en solo dos ocasiones (PCG, I, cap. 181, p. 130b; cap. 421, p. 240a) se utiliza *tanto que* en el inicio de un capítulo introduciendo una oración de posterioridad inmediata, que hace referencia explícita a lo sucedido en el capítulo anterior:

E quando uio Oto que se uencien los suyos, matose el mismo.

181. DE VITELLIO ELL EMPERADOR

Tanto que Vitelio sopo que Oton era muerto... (PCG, I, p. 130b)

La *Gran Crónica de Alfonso XI* utiliza también *luego que* y *después que*. No usa sin embargo *pues que*, la locución más frecuente en este empleo en la *Primera Crónica General*, que ya había caído en desuso como locución temporal en el

siglo XIV. *Después que* se utiliza, como en la *Primera Crónica General*, introduciendo una oración que hace referencia a los hechos con que se cierra el capítulo anterior y dando entrada al nuevo capítulo. Pero también, con una mayor elaboración de los datos contenidos en la subordinada que introduce, hay casos en que la remisión se hace no a algo recién mencionado, sino narrado en un capítulo que no es el inmediatamente antecedente, estableciendo una conexión con un punto más remoto de la historia:

Después que el rrey mando al conde Aluar Nuñez que se fuese de su casa el Conde se fue a Medina del Campo. (GC, I, cap. xciv, p. 451)

El comienzo del capítulo xciv hace referencia a hechos narrados en el capítulo xc:

E el [= el rey], entendiendo que le cunplia partir de si el conde, enbiole a dezir desde allí do estaua que se fuese de su casa. (GC, I, cap. xc, p. 446)

Y de modo semejante al uso de *tanto que* en la *Primera Crónica General*, utiliza *en tanto que* para la posterioridad inmediata:⁶

En tanto quel cardenal lleo a Valladolid a do era el rrey e la rreyna, hablo la rreyna con el. (GC, I, cap. xxxiv, p. 345)

En este ejemplo la oración subordinada no retoma un hecho mencionado inmediatamente antes en el final del capítulo anterior, pero sí hace explícita una presuposición esperable a partir de lo narrado en él:

E la rreyna viendo esto que era manera de discordia [...] alongaua el tienpo fasta que viniese el cardenal.

En el *Libro de Josep Abarimatia* no hallamos en este empleo *luego que*, indudablemente por una preferencia estilística, pues es locución con plena vigencia en esta época, y junto a *después que* aparece en un caso el simple *pues*, hecho notable por el arcaísmo que supone ya en el momento en que se escribe esta obra:⁷

E Dios le dixo [...] non te espantes de ninguna cosa; ca te yo guardare doquier que tu seas.

DE COMMO JOSEP CON SU CONPANNA SE ENTRO EN LA CIBDAT DE SARRAS E SE FUE DO SEYA EL RREY CON SUS RRICOS OMNES EN CONSEJO E CONTIENDA, E LOS CIBDADANOS SE MARAVILLARON.

Pues Jesu Cristo dixo esto, partiose del, e Josep con su conpanna entraron en la cibdat. (LJA, p. 17)

Y para indicar explícitamente posterioridad inmediata utiliza en una ocasión *tan aína como*:⁸

Tan ayna como Josafas començo a fazer del moço pedaços, todos los angeles que dentro estavan se echaron en tierra. (LJA, p. 46)

En la *Primera Crónica General* se usa además con frecuencia, con el mismo valor respecto a la oración principal, un complemento de carácter adverbial con *de(s)pués*, complementado con un sintagma nominal introducido por *de*, cuyo núcleo es siempre el sustantivo *muerte*, y que se convierte así en variante estilística de los numerosos *de(s)pués que murió/ fue muerto* con que se inician muchos capítulos:

Depues de la muerte de Vespasiano finco su fijo Tito Cesar por emperador de Roma. (PCG, I; cap. 186, p. 137b)

con referencia igualmente a la muerte del emperador narrada en el capítulo anterior. Con menos frecuencia, el complemento del adverbio puede ser un demostrativo neutro que hace referencia a lo inmediatamente narrado, y que constituye la totalidad o el final del capítulo anterior (“a poco tiempo despues esto” [PCG, I, cap. 46, p. 29a], “de[s]pues esto”):

Depues esto auino que el rey Dario de Persia, fijo de Ydaspo, demando por mugier la fija de Ançiro, rey de los godos. (PCG, I, cap. 392, p. 221a)

Y una vez (PCG, I, cap. 393, p. 221b) se utiliza la variante *empos esto*. En un caso encontramos la anteposición de *luego* a *después* (*luego despues desto*, GC, I, cap. XII, p. 299) para incidir en la rapidez de la sucesión de las acciones.

En alguna ocasión, especialmente en la *Gran Crónica de Alfonso XI*, puede encabezar el capítulo una construcción de participio absoluto, que recoge una información dada al final del capítulo anterior:

Muerto aquel rey Benalhamar rreyno en pos del su hijo don Mohamad Abenamir Aboadille. (GC, I, cap. LXVII, p. 403)

Mucho menos frecuente es que un capítulo comience con una indicación de simultaneidad, pero también sucede en algunos casos en los que se quiere narrar unos hechos que sucedieron al mismo tiempo que otros que ya se han relatado, muchas veces en otro escenario y con otros personajes. A pesar de ser menos habitual, en la *Primera Crónica General* encontramos una cierta variedad de locuciones introductoras de oraciones subordinadas que indican esta simultaneidad haciendo referencia a lo anteriormente mencionado:

mientras que (PCG, I, cap. 38, p. 25), *en quanto* (PCG, I, cap. 396, p. 223b; cap. 400, p. 225), *entre tanto que*:

Entre tanto que Bruto fazie en Marsiella assí como auemos dicho, Julio Cesar andaua ya por las Espannas. (PCG, I; cap. 96, p. 69b)

En la *Gran Crónica de Alfonso XI* se utiliza también *en quanto* (cap. LXXI, p. 426) y *en el tiempo que* (cap. XLVII, p. 366), y en el *Libro de Josep Abarimatia demientra que* (“*demientra quel* esto pensava, vido una vision”, p. 28).

Hay también complementos de tiempo no oracionales que, mediante la inclusión de un demostrativo, remiten a lo mencionado al final del capítulo anterior, y establecen el punto de partida del que se inicia (*en este tiempo*, GC, I, XXXVII, p. 350, *en este comedio*, GC, I, cap. III, p. 280; *en esto*, LJA, p. 21).

También las construcciones con gerundio se utilizan con cierta frecuencia para indicar simultaneidad, normalmente sin cambio de escenario, pues se trata de casos en que no se desarrolla un episodio paralelo al anterior: hay un punto en el que se señala la simultaneidad de otra acción que después va a proseguir:

El rey Bamba andando por tierra de Cantabria, llegol mandado muy apresurado de la Galia Gothica. (PCG, I, cap. 516, p. 285b)

Excepcional es que un capítulo comience con una oración temporal de anterioridad, pues en general se nos narra una sucesión lineal de los hechos; sin embargo el autor puede querer volver atrás para contarnos algo que sucedió antes de los últimos acontecimientos narrados. Esto sucede en el único ejemplo del corpus analizado en que un capítulo comienza con la locución conjuntiva *ante que*:

Ante que el rey fuese a fazer esta conquista, avía enbiado desde Seuilla a don Alonso Jufre Tenorio, almirante mayor de la mar, con seys galeras e ocho naos e seys leños, para que guardasen la pasada de la mar con aquella flota. (GC, I, cap. LXXIV, p. 415)

donde *esta conquista* se refiere a la de Olvera, Aymonte y Alfaquín, narrada en el capítulo precedente.

Hay además otro tipo de indicaciones temporales variadas en comienzo de capítulo que implican una conexión con lo anterior: “*A muy pocos dias* que Cipion fue llegado a Roma” (PCG, I, cap. 36, p. 246), “*Ell otro anno empos este que auemos contando [sic]*” (PCG, I, cap. 44, p. 28b), *otro dia* (= ‘al día siguiente’; GC, I, cap. LIX, p. 388; CXXII, p. 511). Un caso interesante corresponde al empleo de *entonces* (o cualquiera de sus variantes formales), indicando acciones que se suceden de un modo inmediato. Es un uso práctica-

mente ajeno a las dos crónicas que estudiamos. Solo en la *Primera Crónica General* vemos en una ocasión, en la primera oración del capítulo 517:

El buen rey fizo *estonces* su passada por Calahorra, desi por Huesca. (PCG, I; cap. 517, p. 286a)

pero el elemento que marca la unión con lo anterior es *el buen rey*, Bamba, de quien viene tratando el capítulo precedente y *estonces* no está en el primer lugar de la oración. En el *Libro de Josep Abarimatia* el uso de *entonce* inicial, abriendo muchos de los apartados, se convierte en el elemento que indica con claridad la unión y secuenciación de los acontecimientos, y dota a la narración de un gran dinamismo, quizá más propio de un texto novelístico que cronístico. No aparece nunca en esta situación otro adverbio, como *luego*, que en el español medieval tenía el significado de ‘inmediatamente’, ‘en seguida’: “*Entonce* le pregunto Vespasiano si sabía alguna cosa” (p. 7), “*Entonçe* abrio Josapha el arca” (p. 36); también en páginas 9, 13, 27, 30, 32, 37, 46, 47, 48 y 51.

Un uso especialmente intenso en la *Primera Crónica General* consiste en comenzar el capítulo con la indicación del año del reinado de un determinado rey o emperador, con dos variantes fundamentales “En el + *ordinal* + anno”, especialmente frecuente en el apartado de la historia de Roma donde se habla de los diversos emperadores, y “andados + *cardinal* + annos del regnado de”, uso especialmente intenso en el apartado donde se habla de los reyes godos, aunque también en la historia de Roma hay casos como:

Andados de la puebla de Roma seyscientos et xxvi annos... (PCG, cap. 72, p. 52b)

En principio, no hay en estas indicaciones temporales una referencia explícita a lo anterior; pero, aparte de constituirse por la insistencia de su empleo en marcas de inicio de capítulo, no deja de establecerse una relación con lo precedente, pues para referirnos a un determinado año es preciso haber hablado antes del anterior. Así por ejemplo, el capítulo 173 de la *Primera Crónica General* se titula “De los fechos del tercero anno”, y comienza “En el tercero anno, que fue a ochocientos et diez de la puebla de Roma...” (PCG, p. 124a), y el capítulo 174 se titula “De lo que contescio en el quarto anno” y comienza “En el quarto anno, que fue a ochocientos et onze annos de la puebla de Roma...” (PCG, 124b). Por otra parte, cuando en un capítulo se incluyen varios años, por no haber demasiada materia que contar, al final del capítulo se dice explícitamente de qué años no se dan noticias, o se dan escasas, con una fórmula que también se repite con enorme frecuencia, como podemos ver, entre varias decenas de casos, al final del capítulo 174: “*Desde* el quarto anno fastal dezeno *no fallamos* ninguna cosa granada escripta *sino*

tanto que en el sexto anno mataron en Iherusalem a sant Yago el menor...” (PCG, p. 125a); y el capítulo siguiente comienza con el último año mencionado en el anterior: “175. *De lo que contecio en ell anno dezeno. / En el dezeno anno, que fue a ochocientos e dieziete de la puebla de Roma*” (PCG, p. 125a). Curiosamente, esta fórmula llega a estereotiparse en tal medida que, en algunos casos, lo que se añade tras el *sino*, ese hecho en principio excepcional que se menciona, llega a ser un fragmento más extenso que todo lo que le precede en el capítulo. Así sucede por ejemplo en el capítulo 494. Estas indicaciones cronológicas que encabezan los capítulos llegan a alcanzar una extensión considerable, pues al año del reinado de un determinado rey sigue el año contado desde la fundación de Roma, el de la era de César, el de la era cristiana, y a veces alguna otra indicación respecto a algún otro rey. De este modo hay algunos capítulos que consisten exclusivamente en el desarrollo de toda la información cronológica seguida de un modo muy escueto de la indicación de la muerte de un determinado rey sin mayores detalles. Así, por ejemplo, el siguiente fragmento constituye la totalidad del capítulo 484 (“De la muerte del rey Gundemaro”):

Andados dos annos del regnado del rey Gundemaro, que fue en la era de seyscientos et cincuenta et tres, quando andaua el anno de la Encarnacion en seyscientos et quinze, este rey Gundemaro, seyendo en la cibdad de Toledo, adolecio et muriose de su muerte.

Por otra parte, no deja de ser frecuente que muchos capítulos que se inician de esta manera presenten, tras toda la indicación cronológica inicial, una nueva referencia temporal del tipo de las que hemos visto anteriormente, que sirve para anclar el capítulo que se inicia respecto a algo que normalmente acaba de contarse al final del anterior, como en:

En el segundo anno del imperio de Costantino [...] auino assi que ell emperador Galerio Maximiano [...] *pues que uio que los caualleros pretorianos auian fecho en Roma emperador a Maxencio*, enuio a Seuero Cesar con muy grandes huestes contra el et contra ellos (PCG, I, cap. 309, p. 180b-181a),

donde el hecho que destacamos en cursiva se ha narrado en el capítulo anterior.

En la *Gran Crónica de Alfonso XI*, al tratarse de un reinado particular, donde cada año se despliega normalmente en una extensión mayor a la de uno (o varios) capítulos, este tipo de indicación cronológica no es tan frecuente, pero también son muchos los capítulos que se inician con la referencia a un año concreto del reinado de Alfonso XI. El esquema que se sigue es “en el + *ordinal* + año del rreynado”; pero a partir del año 16 fluctúa la utilización de ordinales y cardinales (se usan cardinales para aquellos ordinales que eran menos frecuentes). Así, frente al *dizeseseno*, *diziseseno* o *sezeno* alfon-

sí, vemos en la *Gran Crónica de Alfonso XI*: “En los diez e seys años del rreynado deste rrey don Alonso” (GC, I, cap. LXXIII, p. 423). Es curioso señalar cómo esta construcción lleva a veces a una ruptura de la concordancia gramatical, pues el autor comienza escribiendo el artículo en singular, como si fuera a acompañar a un ordinal, y sigue luego un cardinal con el que concuerda en plural el sustantivo *años*: “En el diez e ocho años del rreynado deste rrey don Alonso” (GC, I, cap. XCV, p. 455).

El *Libro de Josep Abarimatia*, al no ser una crónica, no utiliza, lógicamente, este modo de introducción de algunos capítulos; no obstante, el esfuerzo por dar una apariencia histórica, lleva a precisiones cronológicas que hacen que encontremos una vez una indicación semejante a las que acabamos de ver, aunque no en el comienzo absoluto del apartado:

En el tenpo de Cesar Augusto que tenia el imperio de Rroma en paz quarenta e dos annos, a los XXVIII de la sazón en que el fue coronado, avino asy que enbio Dios su angel en una cibdat de Galilea...” (LJA, p. 20).

Sin embargo, en este caso, a diferencia de los de la *Primera Crónica General*, al no haber una serie anterior de apartados en que se hable de otros años del reinado de Augusto, no se establece mediante este procedimiento relación alguna con los apartados anteriores, es simplemente un medio para enmarcar la historia que se va a contar.

Otro tipo de indicaciones

Además de la relación con el capítulo anterior conseguida mediante el uso de elementos anafóricos (pronombres o adverbios de carácter deíctico), o por continuarse una acción cuyo agente es el mismo que veíamos en el capítulo anterior, encontramos también en algunos casos una indicación explícita, a través de una oración subordinada, a lo anteriormente narrado. Aparte del caso más frecuente, que corresponde a las oraciones temporales a las que ya nos hemos referido, pueden aparecer otras oraciones, como las causales, que también recojan un hecho anterior:

Tan grand era la malquerencia que Dido auie a so hermano Pigmalion, rey de Tiro, porquel matara so marido...” (PCG, I, cap. 52, p. 33),

donde la causal se refiere a algo antes narrado. El mayor desarrollo de este procedimiento lo vemos en la *Gran Crónica de Alfonso XI*, con oraciones causales o finales tematizadas como primer elemento del capítulo, que recogen –

en su totalidad o como parte de la subordinada— un hecho anterior y sirven de punto de partida para el desarrollo del capítulo que abren:

Por quel rrey avie puesto tregua en los moros, rresçelo que los caualleros e la otra gente del su rreyno que non catarien de tener caualllos (GC, I, cap. CXIV, p. 493);

Por conplir el rrey la postura que avie puesto con los mandaderos del rrey de Portugal, tuvo por bien enbiar la ynfanta doña Leonor, su hermana [...] que viniessse alli sobre el real de Escalona (GC, I, cap. LXXXIX, p. 441),

donde se refiere a un hecho expuesto dos capítulos antes (en el LXXXVII).

También una indicación modal puede remitir a lo anteriormente mencionado, a veces mediante la introducción de una oración: “En esta manera que uos auemos contado se mato la reyna Dido” (PCG, I, cap. 61, p. 44a), “Asi como plazia algunos del mal del conde, asi plazia a otros del mal del prior” (GC, I, cap. LXXXII); “Asy como el mando, fue luego pregonado por Jerusalem e por toda la tierra” (LJA, p. 8), o simplemente con una indicación deíctica, generalmente *así*, que se incardina como complemento modal en la primera oración del apartado que abre, hecho especialmente frecuente en el *Libro de Josep Abarimatia*: “Asy folgaron e estodieron alli fasta la mannana” (LJA, p. 17).

Referencias a la propia narración

Otro recurso empleado en estos textos para proporcionar coherencia a los mismos son las remisiones internas a la historia narrada, ya sea, y es lo más frecuente, a lo que ya se ha contado, ya sea a lo que va a contarse después. Las referencias a lo ya narrado pueden hacerse de dos maneras, aludiendo a lo que ha contado “la historia”, o introduciéndose directamente el narrador con la utilización de la primera persona, generalmente del plural, con la excepción del *Libro de Josep Abarimatia*, donde alterna el uso de la primera persona en plural y en singular: “Quando Josafas fue oliado asi como ante *dixe*, Nuestro Señor le dio el brago” (LJA, p. 41); e incluso implicando al lector o lectores mediante la utilización de la segunda persona del plural. Se utilizan explícitamente verbos de lengua (especialmente, *decir*, *hablar* y *contar*) y de percepción (*oír*), y en muchas ocasiones señalamientos deícticos, de carácter temporal o espacial, que indiquen el momento a partir del cual se produce un cambio de tema. Es verdad que estas referencias internas a la andadura de la historia, a lo ya contado o por contar, pueden aparecer en cualquier lugar del texto, pero hay una clarísima preferencia por su utilización justo al final o al comienzo de los capítulos, marcando así, por una

parte, la transición de uno a otro, y estableciendo, por otra, una unión entre los capítulos.

En la *Primera Crónica General*, hallamos algunas veces, al final de un capítulo, la indicación de lo que va a contarse a continuación, y que constituirá la materia del capítulo siguiente. Encontramos en estos casos un verbo de lengua (o percepción si se refiere a los receptores) en futuro, que puede estar dentro de una oración modal con *según*: “e quedo la lit entrellos que no lidiaron aquellos dias, e dnd adelant no lidiaron otrosi por el tiempo fuerte que les fizo, *segund oyredes*” (PCG; I; cap. 96, p. 71a) o en una oración principal, acompañado de un adverbio de lugar (*adelant*, que puede estar en combinación con *de aquí*) o de tiempo (*agora*: “*Agora* diremos de cuemo fizo Ponpeyo sobre lo que los romanos le enuiaron dezir de Mitridates et de tierra de Asia”, PCG, I, cap. 81, p. 59a). *Daquí adelant* implica una inmediata narración de lo que se va a contar: “*Daquí adelant* diremos de las batallas que aquel Pompeyo el grand et Julio Cesar ouieron en uno, et fueron dos” (PCG, I; cap. 102, p. 79a); mientras que *adelant* solo no implica esa inmediatez: “Pero esse infant Amalarigo, despues que fue grand mancebo, torno se a las Espannas et regno y como uos contaremos adelant” (PCG, I; cap. 437, 248a, el reinado de Amalarico se contará en el cap. 443). En la *Gran Crónica de Alfonso XI* también hallamos alguna referencia de este tipo: “E quedo en esto la pleytesia entrellos algunos dias, fasta que acaesçio la muerte del Conde, *segund lo contara la historia adelante*” (GC, I, cap. xciv, p. 452, la muerte del conde se narra en el cap. xcvi, p. 458), incluso en una ocasión la referencia es tan vaga que no da precisión concreta alguna, es mero empleo, casi mecánico, de la fórmula, para dar una apariencia de coherencia: “E las otras cosas como pasaron la historia las yra contando adelante” (GC, I, cap. II, p. 279).

Al comienzo de un capítulo hay con cierta frecuencia una señalación explícita de lo anteriormente narrado. En la *Primera Crónica General* esto se hace fundamentalmente a través de una oración modal con *según* y sobre todo *así como*:

Estando la reyna Dido en Carthago muy poderosa e much onrada, *segun ya oystes*, Eneas, que escapara del destroymiento de Troya, traye consigo a so padre Anchises. (PCG, I; cap. 525, p. 293b)

Pues que Uiriato el ladron fue muerto, *assi com auedes oydo*, uino sobre Çamora un cabdiello de Roma. (PCG, I; cap. 45, p. 29a)

En estos ejemplos vemos una referencia a los receptores a través de la forma verbal de segunda persona de plural. Es este un procedimiento más característico de un tipo textual volcado hacia la oralidad, como pudo ser la épica, pero que impregna también estas obras históricas. De hecho, el verbo que se sigue

utilizando en estas obras al referirse a los receptores, *oír*, es también el que hace referencia a una transmisión oral, como si de una lectura en voz alta se tratase; y si bien la lectura en voz alta de un texto, en una época en que no era alto el número de personas con conocimiento de la lectura, fue un procedimiento habitual en la Edad Media, y pudo darse con cualquier tipo de escrito, no parece probable que estas obras históricas tuviesen como principal finalidad la lectura en voz alta, sino que más bien parecen obras destinadas a una lectura y consulta erudita.⁹ Este mismo uso de *oír* (nunca *leer*, *ver*, etc.) sigue presente en la *Gran Crónica de Alfonso XI* y en el *Libro de Josep Abarimatia*.

Pocas veces, en la *Primera Crónica General*, es el verbo de lengua el que aparece en la oración principal, y lleva como objeto directo una subordinada sustantiva que se refiere a lo ya contado, como en el siguiente caso en que aparece una interrogativa indirecta:

Contado auemos de suso en la estoria cuemo Dido sopo traer art e maestria por que salio de poder de su hermano... (PCG, I, cap. 53, p. 34b),

en la que se hace una referencia-comentario a lo narrado al final del capítulo anterior.

En la *Gran Crónica de Alfonso XI*, se invierten las proporciones: se usa con poca frecuencia el señalamiento a lo anterior mediante una oración modal, y es muy frecuente que el verbo de lengua aparezca en la oración principal, acompañado de un objeto directo nominal u oracional, en forma de completiva con *que* o interrogativa indirecta (incluyendo casos de *cómo* en los que realmente introduce una completiva equivalente a las encabezadas por *que*, uso frecuente en el español medieval). En muchos casos no son meras indicaciones o resúmenes, sino que prácticamente se retoma en extensas subordinadas, aunque nunca exactamente con las mismas palabras, algo ya contado anteriormente. La explicitud de lo referido hace que la remisión pueda hacerse no necesariamente a algo inmediatamente contado, sino, con mucha frecuencia, a algo que se contó varios capítulos antes. Así por ejemplo, el comienzo del capítulo XCIII:

Oydo avedes en esta ystoria que los comendadores de la horden de Sant Joan lleuaron cartas del rrey para el Papa e para el maestre mayor de la horden de Sant Joan, en que les enbio a rrogar el rrey que diesen el prioradgo a Aluar Nuñez de Sarria (GC, I, cap. XCIII, p. 450),

retoma lo contado en el capítulo LXXXII: “todos los mas de los comendadores e fleyres de la orden de San Joan desque sopieron lo que avie fecho el prior Fernando Rrodriguez, vinieronse para el rrey; e el mandoles dar sus cartas

para el Papa e para el maestre de Rrodas, que es el mayor de la horden de San Joan, en que les enbiaua a contar este deseruicio tan grande que le avie fecho e le ffazie el prior, e que les pedia que le quitasen el prioralgo e que lo diesen a Aluar Nuñez de Sarria” (cap. LXXXII, p. 428). Vemos que se han conservado en la referencia del capítulo XCIII todos los datos que son relevantes para establecer el marco sobre el que se quiere seguir narrando, y se omiten algunos que no lo son en el nuevo contexto.

Pero lo más frecuente en la *Primera Crónica General* es que, al final de muchos capítulos, se haga una referencia explícita a que se deja de tratar sobre un tema, y comenzará a tratarse de otro, que es el que se desarrollará en el capítulo siguiente. Para ello, el redactor puede referirse a “la historia”, o puede utilizar la primera persona del plural, como autor (subsumido en un plural de modestia o “autoría”). Son casos del siguiente tipo:

Mas agora dexa aquí la estoria de fablar del et cuenta de sus fijos que regnaron depues que el fue muerto (PCG, I, cap. 210, p. 152b),

donde encontramos todos los elementos prototípicos de estas indicaciones: comienzo con la partícula *mas* (nunca *pero*), que funciona como conector textual indicando un cambio, una transición en el tema tratado, el adverbio de tiempo *agora* y el de lugar *aquí*, incidiendo ambos en el punto concreto, a partir del cual va a iniciarse el cambio de tema, el verbo *dexar* que léxicamente nos indica el cese de una acción, un verbo de lengua (*contar* o *fablar*) más un complemento regido, que indica el asunto del que deja de hablarse, una conjunción copulativa (*el et*) que introduce la segunda oración en que se enunciará el nuevo tema de que se va a tratar, y en la que aparece de nuevo un verbo de lengua (*contar*, *fablar* o *dezir*) con un suplemento que indica el nuevo tema que va a introducirse, y que se desarrollará en el capítulo siguiente. En algunas ocasiones este esquema puede sufrir alguna pequeña variación, como la aparición de (*E*) *por ende*, en lugar de *mas* introduciendo el período copulativo: “por ende dexa agora aquí la estoria de fablar de los godos et cuenta de los vngos” (PCG, I; cap. 400, p. 225b), un conector en principio de carácter consecutivo, a veces con un valor bastante debilitado y próximo a un carácter conclusivo (marcando precisamente el final de un capítulo). También puede aparecer en lugar de *mas* el conector *e*, o incluso no aparecer conector alguno: “Agora dexa aquí la estoria de fablar del et cuenta de Tito, so fijo” (PCG, I; cap. 286, p. 173b), faltar uno de los adverbios: “Aqui dexa la estoria de fablar de los consules [...] e cuenta de los emperadores” (PCG, I; cap. 116, p. 92a); o utilizar, en lugar de un período copulativo, la preposición *por* con valor final, introduciendo la segunda ora-

ción como una oración de infinitivo: “Mas agora dexa ell estoria de fablar del, por contar de cuemo los dEspanna se alçaron a Roma depues que el se partio dend” (PCG, I; cap. 38, p. 26b). Mucho más raras son otras variaciones mayores, que se apartan más del esquema señalado, como:

Estas razones dixiemos de Ponpeyo por las Espannas dond era señor el; et agora contaremos de los fechos de Julio Cesar et deste Pompeyo el grand. (PCG, I, cap. 85, pp. 61b-62a)

También es frecuente, al desarrollarse la narración de dos historias paralelas, que una y otra se vayan intercalando. Es también normal en estos casos que, al final de un capítulo, se nos anuncie el abandono de un tema y la vuelta al tema anterior. La fórmula que se utiliza en este caso es muy semejante a la que vimos antes, con la diferencia de que el segundo miembro del grupo oracional, en lugar de presentar como núcleo un verbo de lengua aislado, presenta la perífrasis *tornar a*, que nos indica la vuelta a algo, seguida del verbo de lengua en infinitivo:

Mas agora dexamos aquí de fablar de las razones de los vuandalos et tornaremos a contar del rey Alarigo. (PCG, I, cap. 434, p. 246b)

Sin embargo esta fórmula llega a ser tan frecuente, que se usa muchas veces para marcar el cambio de tema aunque no haya vuelta al tema anterior, es decir, funciona en muchas ocasiones como equivalente de la forma sin perífrasis a que antes nos hemos referido:

Mas agora dexa aqui la estoria de fablar deste emperador, et torna a contar dell emperador Maximino que regno depues del. (PCG; I; cap. 256, p. 162b)

Pero lo cierto es que no se ha hablado antes del emperador Maximino, ni siquiera se ha mencionado su nombre.¹⁰

En la *Gran Crónica de Alfonso XI* seguimos encontrando en general las mismas fórmulas, aunque hay una mayor variación formal, con la inclusión en algunos casos de las mismas dentro de una estructura causal:

E pues la ystoria a contado el estado en que estaua la tierra torna a contar de como salio el rrey de la tutoria e las cosas que acaesçieron dende adelante. (GC, I, cap. XLIX, p. 370)

o modal comparativa y empleo de un verbo modal precediendo al de lengua en la segunda oración:

Así como la ystoria a contado los fechos que pasaron en los rreynos, deue contar el estado de la tierra en que guisa estaua en aquel tiempo. (GC, I, cap. XLIX, p. 369)

Por otra parte, es muy frecuente en esta crónica que la indicación del cambio de un tema por otro se dé, no al final del capítulo, sino como título del nuevo capítulo que va a comenzar. Así son habituales títulos como:

Mas agora dexa la ystoria de hablar desto, por contar lo que hizo don Joan hijo del ynfante don Manuel... (GC, I, cap. CII, p. 470).

E incluso en una ocasión, con una variación formal mayor, e incluyendo la indicación del cambio dentro de una oración concesiva, se sitúa esta indicación no ya al final, sino al comienzo de un capítulo:

E como quier que la ystoria cuenta en algunos lugares las cosas que acaesçieron fuera de los rreynos [...] empero por en no debe dexar la historia de escreuir las cosas como acontecieron. (cap. CI, p. 467)

También encontramos fórmulas semejantes en el *Libro de Josep Abarimatia*, y aunque son menos frecuentes (debido también en parte a la mayor brevedad de este texto), resultan más variadas, quizá por presentar una prosa menos ceñida a fórmulas tan prototípicas como la estrictamente cronística. En él encontramos, al final de un apartado, la indicación del tema que se va a dejar, sin referencia al que va a comenzar a continuación:

Agora dexemos de Galat e de aquellos que del descendieron fasta que sea sazón de lo contar (LJA, p. 33),

y cuando se hace mención al nuevo tema, o a la vuelta a un tema ya tratado, la indicación no se da al final del apartado que trata el tema que se abandona, sino al comienzo del que desarrollará el tema nuevo:

EN COMMO JOSEP PENSAVA COMMO CONVERTERIA AL RREY EVOLAT E EN COMMO FIZO LA ORACION DE NOCHE CON LLORO

Agora vos dexaremos de hablar del rrey e tornarvos hemos a Josep que yazia en su lecho... (LJA, p. 31),

y utiliza además, a diferencia de lo que hacen en este contexto las crónicas estudiadas, la segunda persona del plural como apelación al receptor. También podemos ver una mayor flexibilidad léxica, con la utilización en algún caso del verbo *finçar* en lugar de *dexar*, o el sustantivo *cuento* en lugar de *historia*: “Agora finca el cuento aquí de Vespasiano...” (LJA, p. 15).

Conclusiones

Los textos históricos y narrativos (con apariencia histórica) estudiados muestran una utilización de capítulos y apartados para compartimentar y estructurar la materia tratada. No obstante, estos capítulos no son estancos, y tienen relaciones con otras partes de la historia que se manifiestan de distintas maneras, como puede ser en algunas ocasiones la mera coherencia que procede de la progresión lineal de los sucesos tratados, muchas veces con referencias anafóricas entre elementos de un capítulo y el precedente, o repetición de elementos léxicos. Pero hay algunos procedimientos cuya utilización es especialmente intensa en la trabazón intercapitular, como son las referencias de carácter temporal, realizadas de modo que un capítulo se abre con una indicación temporal (muchas veces una oración subordinada de tiempo) que incluye una referencia a algo tratado en un capítulo precedente (generalmente el inmediatamente anterior), y las referencias explícitas al desarrollo de la historia, a elementos o sucesos que ya se han contado o se van a contar, y dentro de esto es especialmente frecuente, en el límite entre los capítulos (al final de uno, al comienzo de otro, o incluso en el título) el doble señalamiento del final de un tema y del que a continuación se va a desarrollar.

En los estudios sobre el texto, se han tratado de un modo muy especial los problemas de la cohesión (sobre todo el estudio de los distintos tipos de conectores) y los problemas de la coherencia, es decir, los procedimientos mediante los cuales el texto consigue una unidad entendida como engarce entre las distintas partes que lo conforman, y una adecuada progresión temática. Pero hay que tener en cuenta, además, que cada tipo textual, aparte de los procedimientos generales de cohesión, presenta en muchos casos unas técnicas especiales, que merecen también un estudio específico. La división en capítulos y apartados, por ejemplo, es algo característico de la estructuración de determinados tipos de textos escritos. Los datos aquí aportados pueden contribuir a la elaboración de un estudio global de los distintos mecanismos utilizados para dotar de coherencia a los textos, aportando información sobre procedimientos que sirven por un lado para marcar la división en partes, y por otro para establecer relaciones entre ellas, concretamente en textos históricos y narrativos de una época determinada (segunda mitad del XIII y XIV). Hay que destacar que nos encontramos ante un amplio campo, aún no demasiado explorado, en el estudio de las relaciones entre la tipología textual y los procedimientos de coherencia utilizados; y esos procedimientos pueden variar, incluso dentro de un mismo tipo de texto, en el devenir histórico. Para ir cubriendo esta laguna son precisos estudios específicos de corte diacrónico que permitan llegar a obtener una panorámica histórica de los mecanismos de

coherencia utilizados y de su evolución. Sólo siguiendo una metodología de campo que analice los textos teniendo en cuenta su especificidad y el contexto histórico, que puede determinar la elección de mecanismos textuales concretos, podremos trazar en un futuro las líneas evolutivas de los procedimientos de coherencia textual en relación con los distintos tipos de texto.

NOTAS

1. Va desde el comienzo de la historia hasta la historia de los reyes godos, lo que conforma el primer tomo de la edición de Menéndez Pidal de la *Primera Crónica General de España*.
2. Desde 1312 a 1332. Son los capítulos recogidos en el primer tomo de la edición de Diego Catalán de la *Gran Crónica de Alfonso XI*.
3. Redactado hacia 1313, aunque la copia de Petrus Ortiz que nos lo transmite es de 1469.
4. La *Primera Crónica General* y la *Gran Crónica de Alfonso XI* aparecen explícitamente divididas en capítulos. El *Libro de Josep Abarimatia* está dividido en una serie de apartados encabezados por un título, que no llevan expresamente el nombre de capítulos, pero cumplen la misma función. Por brevedad, cuando mencione en el artículo la *Primera Crónica General* y la *Gran crónica de Alfonso XI*, me refiero siempre a la parte analizada, que se ha explicitado en las notas 1 y 2.
5. Este hecho ya fue señalado por Badía Margarit. Cano realiza un estudio sobre la trabazón sintáctica y los conectores textuales en la prosa alfonsí. Sobre la cohesión discursiva en textos argumentativos de finales de la Edad Media, conectores y marcadores empleados en ellos, ver Bustos.
6. Desde el siglo XIV, *tanto que y en tanto que* se usarán también para la indicación de la simultaneidad, uso frecuente en los Siglos de Oro (ver Méndez 148-50; Herrero 237-38).
7. *Pues* como conjunción que introduce una oración temporal de posterioridad rara vez rebasa el marco cronológico del siglo XIII (ver Méndez 90; Herrero 255).
8. Esta locución conjuntiva tuvo un cierto empleo en español medieval. El *CORDE* recoge 81 empleos, 77 de ellos entre los siglos XIII y XV (entre las grafías *ayna*, 42, *áina*, 25 y *aina*, 10), y uno en el XVI, de Santa Teresa. Posteriormente parece haber quedado restringida a un uso dialectal, los dos ejemplos que recoge el *CORDE* en el XIX son de escritores septentrionales, el cántabro Pereda y la gallega Pardo Bazán; y el único caso de principios del XX (1920) procede de un cuento popular asturiano. La estructura de esta locución es semejante a otras que se desarrollan después: *tan + adverbio* que indica inmediatez + *como: tan luego como* (probablemente formada a partir del preexistente *luego como*), que no se documenta antes del XVII, y *tan pronto como*, del que el *CORDE* (17-12-2006) recoge un ejemplo en Melchor de Santa Cruz, a mediados del XVI, aunque no alcanzará cierto nivel de uso hasta el XIX, según señala Eberenz (377).
9. En otras obras del XIII, como el *Calila e Dimna*, un poco anterior a la *Primera Crónica General*, mandada traducir por Alfonso X cuando aún era infante (1251), vemos por el contrario una referencia explícita a la lectura: “Pues el que este libro leyere sepa

la manera en que fue compuesto” (*Calila* 91); “et por ende, si el entendido alguna cosa leyer de este libro, es menester que lo afirme bien, et que entienda lo que leyer, et que sepa que ha otro seso encubierto; ca si non lo sopiere non le terná pro lo que leyer” (92).

10. De hecho, se nos dice quién es Maximino al comenzar el capítulo siguiente, y se le introduce mediante un sintagma en que aparece un artículo indeterminado, artículo característicamente presentador de elementos nuevos: “Depues de la muerte de Alexandre auino assi que un ric omne, que llamauan Maximino, fue enuiado con gran hueste a tierra de Alemanna” (PCG, 1, cap. 257, p. 162b).

OBRAS CITADAS

- Badía Margarit, Antonio. “Dos tipos de lengua cara a cara”. *Studia Philologica: Homenaje ofrecido a Dámaso Alonso por sus amigos y discípulos con ocasión de su 60.º aniversario*. Vol. 1. Madrid: Gredos, 1960. 115-39.
- Bustos, José Jesús. “Mecanismos de cohesión discursiva en castellano a fines de la Edad Media”. *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Ed. M.ª Teresa Echenique Elizondo y Juan Sánchez Méndez. Vol. 1. Madrid: Gredos, 2002. 53-84.
- Calila e Dimna*. Ed. José Manuel Cacho Blecua. Madrid: Castalia, 1987.
- Cano, Rafael. “La ilación sintáctica en el discurso alfonsí”. *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale* 21 (1996-1997): 295-324.
- Combettes, Bernard. *Pour une grammaire textuelle: la progression thématique*. 2.ª ed. Bruxelles: De Boeck-Paris: Duculot, 1988.
- Eberenz, Rolf. “Las conjunciones temporales del español: esbozo del sistema actual y de la trayectoria histórica en la norma peninsular”. *Boletín de la Real Academia Española* 62 (1982): 289-384.
- González Pérez, Rosario. “La coherencia textual como fenómeno discursivo”. *Rilce* 19 (2003): 217-42.
- Gran Crónica de Alfonso XI*. Ed. Diego Catalán. Madrid: Gredos, 1976.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador. *Temas, remas, focos, tópicos y comentarios*. Madrid: Arco Libros, 1997.
- Herrero Ruiz de Loizaga, Francisco Javier. *Sintaxis histórica de la oración compuesta en español*. Madrid: Gredos, 2003.
- “Libro de Josep Abarimatia”. *Spanish Grail Fragments*. Ed. Karl Pietsch. Chicago: The University of Chicago Press, 1924. 1-54.
- Méndez García de Paredes, Elena. *Las oraciones temporales en castellano medieval*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1995.
- Porcar Miralles, Margarita. “Prosa didáctica y cosmovisión medieval: construcción del texto en un catecismo político-moral”. *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Ed. M.ª Teresa Echenique Elizondo y Juan Sánchez Méndez. Vol. 1. Madrid: Gredos, 2002. 1387-1400.
- Primera Crónica General de España*. Ed. Ramón Menéndez Pidal. Madrid: Gredos, 1977.